DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA"

Quito, 15 de junio de 2017

Muy buenas noches con todas y con todos.

Señor licenciado Camilo Restrepo, Presidente Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; estimado doctor Andrés Segovia, Secretario General del Consejo de la Judicatura; vocales del Consejo de la Judicatura que nos acompañan, Alejandro, Rosa Elena, vocales principales del Consejo; señor Director General del Consejo de la Judicatura; directores nacionales que nos acompañan; representantes de varias instituciones públicas, de la Fiscalía; doctor Homero López, Presidente de la Federación Nacional de Notarios del Ecuador; estimados amigos y amigas; un saludo muy especial a la querida familia de Andrés Segovia, a su padre, a su esposa, a sus hijos, que nos acompañan el día de hoy.

Realmente escuchar a Andrés, en su exposición de hace un momento, no hace más que llenarnos de orgullo a todos quienes trabajamos con él, a sus colegas de trabajo, a quienes lo conocemos, y que sabíamos que era la persona indicada para transformar, ser parte de la transformación de la justicia en el Ecuador y transformar, particularmente, de manera titánica, la situación en la que se encontraban los archivos en nuestro país.

Andrés ha sido descriptivo, elocuente y muy profesional en darnos a conocer en detalle y en poco tiempo, para la dimensión de todo lo que se ha hecho, todo lo que hemos podido transformar en este tiempo.

En efecto, como lo decíamos desde los primeros días de trabajo en conjunto, como equipo, en el Consejo de la Judicatura, con los vocales, directores nacionales, con Andrés como Secretario General, teníamos que cambiar completamente la visión de la perspectiva del servicio y decíamos en relación al tema de los archivos, que debíamos generar la cultura institucional y que no se administraban expedientes, sino que se administraban derechos de las personas, que se administraba el destino de seres humanos, pero que esos seres humanos, esos derechos de las personas, se reflejaban y estaban siendo administrados en unos expedientes, en unos papeles, pero que estos no eran más que el recipiente donde se encontraban los derechos, la dignidad de las personas y que por lo tanto, el estado en el que estábamos encontrando los

archivos, reflejaba la manera cómo en la Función Judicial se trataban a las personas.

La situación en la que encontramos los archivos reflejaba la importancia que esta institución estaba dando a los derechos de las personas. Así que transformar la situación archivística de la Función Judicial era algo fundamental, iba a ser el reflejo de que en efecto, habíamos cambiado la forma de administrar justicia en nuestro país y de tratar a los usuarios del sistema de justicia que todos los días vienen a las unidades judiciales y que frente a la calidad del servicio, reclamaban principalmente dos cosas: rapidez y transparencia.

Son los dos temas que principalmente los usuarios del sistema de justicia buscaban que se cambien y se transformen. Por supuesto, que se atienda su derecho, que se gane o se pierda el juicio, pero que se haga con agilidad y que se haga con transparencia; y, por supuesto, lejos de agilidad y por supuesto, mucha opacidad, poca transparencia en la forma en la que encontraban los archivos.

Y, a veces, parecía que esa situación era casi pensada, expresa, planificada. Tener malos archivos, era casi la práctica intencionalmente generada en la Función Judicial, para drama y decepción de muchos buenos jueces y funcionarios que querían hacer un mejor trabajo, sin duda, pero también el caldo de cultivo para que muchos, generando dificultades, puedan vender facilidades.

Había que transformar aquello para que la situación de los archivos de la Función Judicial pueda ser un aporte fundamental para la rapidez en la tramitación de los procesos, pero principalmente para generar ética en la tramitación de los procesos judiciales, ética, es decir, transparencia, es decir, acceso a la información, evitar que los procesos se pierdan y muchos de ellos por desorden, pero muchos más, también de manera intencional.

Nos llena de orgullo escuchar a Andrés, sabíamos, insisto, que sus cualidades profesionales le hacían la persona indicada y debo decirles que, cuando iniciamos este desafío de transformar la justicia en el Ecuador hace un poquito más de cuatro años ya, el tiempo pasa muy rápido, hicimos una selección muy cuidadosa de los perfiles de los directores nacionales y, por supuesto, del Secretario General, a quienes todos ya conocíamos por su trabajo en la Asamblea Nacional, su público desempeño profesional, pero hicimos entrevistas.

Fuimos cuidadosos en buscar los mejores perfiles y debo decirles que no solamente es una constatación que acertamos con todo lo que se ha podido hacer en todo este tiempo, sino realmente decirles con fundamento, no solo con aprecio y cariño, que provoca satisfacción decir lo que voy a decir, sino con hechos absolutamente objetivos.

El Ecuador cuenta, sin duda, con el profesional más capacitado de América Latina para organizar y transformar los Archivos en el Ecuador y poner modelos de gestión, él es Andrés Segovia.

He estado en el trabajo, por supuesto, en varios, casi todos los países de la región en el ejercicio de estas funciones y, sin duda, cuando vemos estos archivos, de lo que eran y lo que son, y lo que aún vemos en muchas partes de la región, nos sentimos realmente satisfechos de esa profunda transformación que se ha podido realizar.

Ha sido un trabajo titánico y así como quizás el acierto mayor que tal vez he tenido en estas funciones transitorias de servicio público, creo que el acierto mayor, ha sido buscar los mejores profesionales, para que cada uno, en el área de su responsabilidad y desempeño, hagan el mejor trabajo para la Función Judicial ecuatoriana y por lo tanto, para la consolidación de las instituciones de nuestro país. Y principalmente, sin duda, el conocimiento técnico, experiencia, por supuesto, formación que los colaboradores nuestros tienen.

Pero algo fundamental que se refleja en el trabajo y en los objetivos y en los logros es la ética con la que se trabaja. Sí, hace un instante decíamos hagamos cultura institucional de que no se administran papeles, sino que se administra el destino de personas y sus derechos y que por lo tanto, la razón de ser de estas instituciones y, particularmente, de la justicia son los ciudadanos.

Por lo tanto, debe cambiar también una visión llena a veces de buenas intenciones, pero que generaban modelos basados en una visión de oferta de servicio y no basados en la demanda del servicio y lo que Andrés nos acaba de contar y mostrar es un ejemplo de aquello, que los archivos se han organizado no solo en función de las necesidades del funcionario que necesita tener organizado su archivo cuando quiere trabajar de manera ética y responsable para poder hacerlo de manera rápida, con agilidad, principalmente, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de los usuarios del sistema de justicia y en función de aquello, se ha pensado la organización de los expedientes que a su vez, ha significado también recuperar identidad institucional.

Una institución sin archivos, sin memoria institucional, es una institución sin identidad. Creo que la Función Judicial ecuatoriana sobrevivía por el esfuerzo heroico de algunos funcionarios, de muchos jueces, pero de manera institucional carecía de identidad, porque no sabía muy bien a dónde ir y esto era, justamente, el escenario propicio para que ciertos sectores puedan capturarla y someterla, pero una vez que una institución adquiere identidad y que se refleja también desde la forma en la que sus archivos están organizados, rápidamente se puede identificar quiénes están comprometidos con los objetivos institucionales y la vocación de servicio y quiénes no hacen juego ético con la institución, rápidamente son identificados, se generan anticuerpos institucionales y rápidamente muchos se adhieren a los objetivos institucionales de una Función Judicial, donde sus integrantes no deben buscar acumular riquezas.

La Función Judicial no es un espacio para hacerse ricos, la Función Judicial es un espacio para servir, para sentirse satisfechos con ser parte de la protección de derechos, para tener una vida digna con sueldos adecuados, con una buena carrera profesional que ha sido también para nosotros un empeño y una obsesión tener una verdadera carrera judicial para que quienes abracen esta función tengan tranquilidad, buenos sueldos y puedan a su vez servir adecuadamente a la ciudadanía, pero no es un espacio para acumular riquezas; quien desea hacerlo y de manera legítima tiene otros espacios para hacerlo y, si alguien busca hacerlo desde la Función Judicial, sin duda, saldrá del juego ético de esta nueva Función Judicial.

Si tenemos archivos transparentes, accesibles, estamos garantizando una Función Judicial con los mejores estándares éticos a todo nivel, no solamente en el acceso a la información aparentemente física de un expediente, es el reflejo de toda una cultura institucional. Como antes estaban en yutes, como antes estaban en baños, en ductos, como lo ha relatado Andrés, hoy están disponibles, organizados, limpios y pulcros estos expedientes que es la manera en la que se quiere que se administre cada una de las decisiones de los operadores de justicia en nuestro país.

Debo decir Andrés que escucharte con tanta precisión y sabiduría, no nos sorprende, siempre te vimos muy apasionado en tu trabajo, pero adicionalmente, verlo en conjunto, traducido en una publicación, clara, sencilla, directa, como tú mismo lo eres, nos llena de gran satisfacción.

Realmente me siento orgulloso de tenerte como Secretario General del Consejo de la Judicatura y sentirte también como un amigo personal, así que te

agradezco mucho por tu trabajo, te felicito.

Simplemente mi presencia de esta noche era para dos cosas fundamentales: para felicitarte por tu trabajo, por esta publicación y para agradecerte por el mismo y por el ejemplo, de alguna manera también creo que cada uno de los directores y funcionarios del Consejo de la Judicatura deberíamos tomar este buen ejemplo de Andrés y tratar de generar así memoria institucional.

Esta publicación es un libro, pero también creo que es un manual y creo que todos deberíamos, en el área de nuestra competencia, tratar de hacer lo mismo, recoger la memoria institucional de este trabajo.

Creo que le va a servir a quienes vengan en el futuro y lo puedan hacer igual y mejor, peor ya no lo deben hacer porque hay una barra muy alta para hacer las cosas. Y, también, va a servir a otros países, a la región.

Hay países que todavía tienen que hacer un recorrido importante para la transformación de la justicia. A nosotros mismos nos faltan muchas cosas por hacer, por supuesto, pero incluso esta noche y esta publicación reflejan que hay una transformación muy profunda en la administración de justicia en nuestro país.

Así que creo que debemos todos en el Consejo de la Judicatura también sacarle tiempo al tiempo, a ver si en nuestra área de competencia seguimos este buen ejemplo y sacamos una publicación como memoria institucional y como aporte a otros, que puedan también recoger la experiencia de la trasformación, así como en los archivos, en la gestión procesal, en todo lo que ha sido la carrera judicial, en los principios de independencia y transparencia de la justicia que hoy también son una realidad medible. Ya veremos si, a corto plazo, podemos presentar algo relacionado sobre aquello.

Mil gracias a todos. También me uno al agradecimiento de Andrés por su presencia, y finalmente insistir en una gran felicitación y un abrazo Andrés.

Muchas gracias.